



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN
OFICINA DE PERMISOS



15 de septiembre de 2011

Sra. Wanda Mims, MBA
Director
Veterans Administration Medical Center
10 Casia Street
San Juan, P. R. 00921-3201



11OP-13291AC-SJ
PROYECTO: HOSPITAL VETERANOS / FASE 4
SOLICITUD DE ENDOSO MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE
CASIA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO

Estimada señora Mims:

Nos referimos a su comunicado recibido recientemente en el cual nos solicita nuestro endoso en cuanto a la ampliación de la calle Casia para acceso al Hospital y la construcción de una estructura para estacionamiento.

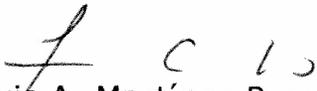
mp
En cuanto a la construcción de la estructura para estacionamiento en el predio que ocupa el Hospital, le indicamos que la doctrina legal establecida es la preeminencia de la jurisdicción federal sobre la estatal y el hecho de que solo hay intervención del gobierno estatal en asuntos federales cuando expresamente la jurisdicción federal lo permite. En asuntos de planificación y permisos para construcción o usos de estructuras en terrenos pertenecientes al Gobierno Federal la reglamentación ha sido consistente al expresarse sin jurisdicción en estructuras o usos ubicados en estos terrenos, por lo que no se requiere tramitar un permiso de construcción en nuestra oficina para dicha estructura.

En cuanto a la ampliación de la calle Casia para acceso al Hospital, le informamos que luego de evaluar su solicitud nuestra Oficina no tiene objeción a que se realicen dichas obras.

No obstante, el contratista que realizará las obras en la calle Casia deberá coordinar los trabajos con nuestra Oficina y obtener nuestro permiso previo a comenzar las obras.

En cuanto a las obras a realizar en la calle de acceso a la Estación del Tren Urbano San Francisco deberá obtener el endoso correspondiente del Departamento de Transportación y Obras Públicas y Carreteras ya que la misma está fuera de nuestra jurisdicción.

Cordialmente,


Luis A. Martínez Pueyo
Director

